



Poder Judicial de la Nación

## JUZGADO COMERCIAL 2

### Edicto Boletín Oficial

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comunica por dos días en los autos: **“ESCANDINAVIA DEL PLATA S.A. c/ EUCLID S.A. Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA” Expte. N° 10678/2023** que el Martillero Público Pablo José ALTAMIRANO (Cel. 155 728-7063) rematará el día 03.04.2025 a las 10:45 hs. (en punto), en Jean Jaures 545 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el siguiente bien: Pavimentadora Terminadora de Asfalto Dominio EFG92, Marca Volvo modelo P5870C, Motor Volvo N° 12111796, Chasis Volvo N°VCEP587CVOH805065, Modelo año 2017. **CONDICIONES DE VENTA:** al contado y al mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra. En dólares estadounidenses **SIN BASE** más IVA 10,5%, SEÑA 30%, COMISIÓN: 10%, Arancel Acord. 10/99 del 0,25%. Todo a cargo del comprador, efectivo en el acto de subasta. Los interesados que podrán cancelarlo en pesos, convirtiéndose la suma que se hubiera ofrecido en dólares estadounidenses a moneda local, conforme a la cotización del dólar MEP (comprador) del día anterior al del remate. Y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en el forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y asimismo, se le hará saber que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado -ministerio legis- el auto de aprobación del remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. En caso de no integrarlo oportunamente devengará -a partir del vencimiento de dicho plazo- intereses, y/o será



pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Decrétese la prohibición de compra en comisión art. 598 inc. 7 Código Procesal, cesión o transferencia del boleto de compra y la compra bajo poder.

**EXHIBICIÓN:** Ruta Panamericana Km. 33.600 Colectora oeste Ramal Escobar – Provincia de Buenos Aires. El día 1 de Abril 2025 de 10 a 12 horas. Presentar un DNI válido para acceder a las instalaciones. Zapatos de Seguridad y Chalecos Refractarios. La manipulación de equipos, como abrir puertas o tapas, estará a cargo del personal de la empresa. Los visitantes únicamente podrán observar. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas Judiciales, Trámites, turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. En la CABA, a los 10 días del mes de Marzo de 2025.

**Rodolfo M. Ramírez**

**Secretario**

